FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA

APROBACION No. 084
FECHA: 3 de noviembre de 2022

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CONTRATO	
CONTRATO	CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. 191-CENACAVIACIÓN-2022
OBJETO	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONAUTICOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARABLES PARA LAS AERONAVES CASA 212 SERIES DE LA AVIACION DEL EJERCITO NACIONAL (lotes No.1; No.2; No.3; No.4; No.5; No.9; No.10; No.11; No.12; No.14; No.16; No.18; No.19; No.20; No.21; No.22; No.23; No.24; No.25; No.26; No.27; No.28; No.29; No.30; No.31; No.32; No.33; No.35; No.37, No.39; No.40 y No.41)
CONTRATANTE	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN NIT-830-039-207-8
CONTRATISTA	AERO TÉCNICA S.A.S. NIT. 860.016.114-1, representada legalmente por el señor RAMIRO CASTAÑEDA ACOSTA
OBJETO DE APROBACIÓN	APROBAR VIGENCIA Y VALOR DE LOS SIGUIENTES AMPAROS
PÓLIZA No.	**CUMPLIMIENTO** NUMERO: 11-44-101193067 ANEXO: 1 **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** NUMERO: 11-40-101049923 ANEXO: 0
EMITIDA POR	Seguros del Estado NIT. 860.009.578-6
Póliza No. 11-44-101193067	
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUÍDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO **B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** **C. CALIDAD DE LOS SERVICIOS** **D. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**	

VALOR TOTAL ASEGURADO	$ 2.832.870.470
VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO POR AMPARO	A. Cumplimiento del contrato: Desde: 26/10/2022 Hasta: 22/06/2023 Valor: $ 991.504.664,5 B. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Desde: 22/12/2022 Hasta: 22/12/2023 Valor: $ 849.861.141 C. Calidad de los servicios Desde: 22/12/2022 Hasta: 22/12/2023 Valor: $ 849.861.141 D. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Desde: 26/10/2022 Hasta: 22/12/2025 Valor: $ 141.643.523,5
Póliza No.	
VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO	Responsabilidad civil extracontractual: Desde: 26/10/2022 Hasta: 22/12/2022 Valor: $400,000,000

Por encontrarse expedida conforme al CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. 191-CENACAVIACIÓN-2022 se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 numeral 12 y el inciso 2° del art 41 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

VERIFICACION EN PLATAFORMA





FIRMA

ORIGINAL FIRMADO
Coronel **RAÚL ANDRÉS RODRÍGUEZ GALLEGO**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO
MARIA CAROLINA LOZANO G.
Comité Jurídico Evaluador